



Universidad de Jaén

Secretaría General

Consejo de Gobierno Sesión Ordinaria nº 24: 3 de febrero de 2021

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Conocer las bajas producidas en Consejo de Gobierno ([anexo 1](#)).
- Aprobar la convocatoria de elecciones a Claustro Universitario para la renovación de la representación de estudiantes, conforme al art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad ([anexo 2](#)).
- Informar de los Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al Curso 2019/2020, conforme al art. 8.2 de la normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado de la Universidad de Jaén ([anexo 3](#)).
- Informar de los Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al Curso 2019/2020, conforme al art. 8.2 de la normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado de la Universidad de Jaén ([anexo 4](#)).
- Informar de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al periodo comprendido entre el 1/10/2016 y el 30/09/2017, conforme al art. 8.2 de la normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado de la Universidad de Jaén ([anexo 5](#)).
- Informar favorablemente y proponer al Consejo Social, para su aprobación, la disolución y liquidación de la empresa basada en el conocimiento GISTOAG, S.L. según propuesta presentada por la mayoría del capital social de la compañía ([anexo 6](#)).
- Informar favorablemente y proponer al Consejo Social, para su aprobación, la venta de la participación de la Universidad de Jaén en la empresa basada en el conocimiento SYNERMET WEATHER SOLUTIONS, S.L. conforme a lo establecido en la cláusula 14ª del pacto de socios previo a la declaración de concurso voluntario de acreedores ([anexo 7](#)).
- Informar favorablemente y proponer al Consejo Social, para su aprobación, la creación y consiguiente certificación como empresa de base tecnológica, de la iniciativa CIRCULAR ENGINEERING, S.L., con una participación por parte de la UJA de un 5% en su capital social, y otorgamiento a su favor del reconocimiento como Spin-off UJA ([anexo 8](#)).

La Secretaria General

Olimpia Molina Hermosilla